

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Treinta (30) de septiembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00589 - 00

Previo a tener en cuenta el poder que le otorga la facultad expresa para “recibir” a la apoderada judicial CAROLINA ABELLO OTALORA (*pdf. 03*), tal como se le solicitó en auto de fecha 04/03/2022, se REQUIERE a la libelista para que acredite el envío del mandato conferido por mensaje de datos desde la dirección electrónica que la entidad actora tiene inscrita en el registro mercantil que es “*juridica@rci-colombia.com*”, (art. 5° DL 806 de 2020, hoy L. 2213 de 2022) o la constancia de presentación ante notario (art. 74 CGP), toda vez que, la dirección electrónica “*oscar-mauricio.alarcon@rcibanque.com*” no aparece inscrita en el registro mercantil de la ejecutante.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.41 del 03/10/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d4dbeca48693d6f657031977bfc9f90889a886e11cc40a52f32ee51cb031c10**

Documento generado en 30/09/2022 03:58:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>